



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 148 -2017/UNTRM-R

Chachapoyas, 28 FEB 2017

VISTO:



El Oficio N° 003-2017-UNTRM-R/SG-OGYT, de fecha 28 de febrero de 2017, mediante el cual, el Secretario General de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, solicita autorización para la realización de la Ceremonia de Graduación y Titulación mediante acto Resolutivo y el Proveído del Rectorado autorizando la proyección de la Resolución;

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 97° del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre de 2014, señala entre otros, que la Universidad otorga a nombre de la Nación el Grado Académico de Bachiller y los Títulos Profesionales correspondientes de acuerdo con el presente Estatuto, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad y el Reglamento de cada Facultad y en su caso, el de la Escuela de Postgrado;



Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 020-2016-UNTRM-CU, de fecha 28 de enero de 2016, en su artículo 66° establece que el diploma de bachiller es entregado en ceremonia de graduación, en la fecha y hora autorizada por resolución;

Que, el citado Reglamento, en su artículo 153° establece que la entrega del Título Profesional se realiza en ceremonia pública de titulación, previa juramentación del aspirante, en la fecha y hora autorizada por resolución;

Que, mediante Resoluciones de Consejo Universitario N° 367, 372, 384, 402, 406, 411, 417, 428-2016-UNTRM-CU y Resoluciones de Consejo Universitario N° 010, 018, 026, 028, 032 y 039-2017-UNTRM/CU, de fechas 20 y 26 de octubre 08 y 28 de noviembre, 01, 06, 15 y 27 de diciembre de 2016, 05, 23 y 31 de enero, 01 y 14 de febrero de 2017, respectivamente; se resuelve otorgar el Grado Académico de Bachiller en Educación, Bachiller en Ingeniería Agroindustrial, Bachiller en Ingeniería Agrónoma, Bachiller en Enfermería, Bachiller en Ingeniería Ambiental, Bachiller en Ingeniería Civil, Bachiller en Ingeniería Zootecnista, Bachiller en Administración de Empresas, Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas, Bachiller en Turismo y Hostelería, Bachiller en Turismo y Administración a los egresados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resoluciones de Consejo Universitario N° 365, 368, 385, 407, 412, 418, 429-2016-UNTRM/CU y Resoluciones de Consejo Universitario N° 019, 027, 029, 032 y 040-2017-UNTRM/CU, de fechas 12 y 20 de octubre, 08 de noviembre, 01, 06, 15 y 27 de diciembre de 2016, 23 y 31 de enero, 01 y 14 de febrero de 2017, respectivamente; se resuelve otorgar el Título Profesional de Ingeniero Civil, Ingeniero(a) Agroindustrial, Licenciada(o) en Enfermería, Ingeniero(a) Agrónomo(a), Ingeniero(a) Zootecnista, Cirujano(a) Dentista, Licenciado en Administración de Empresas, Ingeniero(a) Ambiental y Licenciado en Turismo y Administración a los Bachilleres de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 148 -2017/UNTRM-R

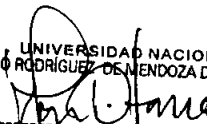
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la realización de la Ceremonia de Graduación y Titulación de Egresados y Bachilleres de las Facultades de Ciencias Sociales y Humanidades, Ingeniería y Ciencias Agrarias, Ingeniería Civil y Ambiental, Ciencias de la Salud, Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología y Ciencias Económicas y Administrativas, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, evento a realizarse el **día Viernes 10 de marzo de 2017**, a horas **4:00 pm**; en el Auditorio "José Humberto Merino Tafur" del Gobierno Regional Amazonas.

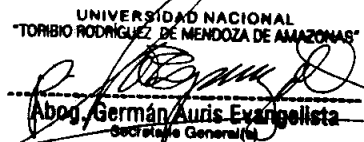
ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"


Abog. Germán Auris Evangelista
Secretario General(a)

JLMQ/R
GAE/S/G
/ Grados y Títulos